



# ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS

## JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (10)	MASCULINO (6)	FEMENINO (4)
	Espada - Categoría A Espada - Categoría B	Espada - Categoría A Espada - Categoría B
	Florete - Categoría A Florete - Categoría B	Florete - Categoría A Florete - Categoría B
	Sable - Categoría A Sable - Categoría B	

<b>CUOTA DE DEPORTISTAS</b>	<b>Masculino</b>	<b>57</b>
	<b>Femenino</b>	<b>24</b>
	<b>Total</b>	<b>81</b>

<b>ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION</b>	<p>La clasificación es asignada al deportista a título nominal, no al NPC.</p> <p>En el caso del Método de Asignación al País Anfitrión, la Clasificación es asignada al NPC, no al deportista a título nominal.</p>
<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b>	<p>El número máximo de plazas de clasificación, por clase deportiva, que podrá concederse a un NPC es seis (6) tiradores masculinos y cuatro (4) femeninos para un máximo de diez (10) plazas de clasificación por NPC.</p> <p>El máximo de plazas de clasificación que podrán ser asignadas por clase deportiva son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Treinta (30) plazas de clasificación para tiradores masculinos de la Categoría A</li><li>• Veintisiete (27) plazas de clasificación para tiradores masculinos en la Categoría B</li></ul>



<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b> (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doce (12) plazas de clasificación para tiradores femeninos de la Categoría A</li> <li>• Doce (12) plazas de clasificación para tiradores femeninos en la Categoría B</li> </ul>																					
<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b>	<p>Para ser elegible para la selección por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales el deportista deberá haber competido en una Competición Internacional oficial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS celebrada entre el 1 de enero de 2006 y el 29 de febrero de 2008 y estar clasificado en la Lista del Ranking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.</p>																					
<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</b>	<p>Un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas, debidamente clasificados, por prueba individual. La máxima inscripción por prueba es:</p> <table border="1" data-bbox="807 1155 1444 1603"> <thead> <tr> <th>Prueba</th> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Espada Categoría A</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Florete Categoría A</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Sable Categoría A</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Espada Categoría B</td> <td>18</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Florete Categoría B</td> <td>18</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Sable Categoría B</td> <td>18</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los deportistas elegibles deben competir en la prueba en la que se hayan clasificado; además cada deportista debe inscribirse en un mínimo de dos (2) pruebas de las que al menos una (1) estará “protegida” por IWAS de acuerdo con la clasificación del deportista en la Lista del Ranking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas que se cierre el 29 de febrero de 2008.</p>	Prueba	Masculino	Femenino	Espada Categoría A	20	12	Florete Categoría A	20	12	Sable Categoría A	20		Espada Categoría B	18	12	Florete Categoría B	18	12	Sable Categoría B	18	
Prueba	Masculino	Femenino																				
Espada Categoría A	20	12																				
Florete Categoría A	20	12																				
Sable Categoría A	20																					
Espada Categoría B	18	12																				
Florete Categoría B	18	12																				
Sable Categoría B	18																					





MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	
<b>Asignación por la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas</b>	Los tiradores clasificados en los primeros puestos en dos (2) pruebas de la Lista del Ranking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 29 de febrero de 2008, y no estén clasificados por otro método, clasifican:	31 tiradores masculino	
		6 tiradoras femenino	
		<b>Categoría</b>	<b>Cuota</b>
		Masculino Categoría A	20
		Masculino Categoría B	18
		Femenino Categoría A	12
Femenino Categoría B	12		
<b>Asignación al País Anfitrión</b>	El País Anfitrión recibe directamente dos plazas de clasificación, una plaza para masculino y otra para femenino.	1 tirador 1 tiradora	
<b>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</b>	IWAS e IPC estudiarán la solicitud de plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita para dos (2) deportistas elegibles. Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a IWAS.	1 tirador masculino 1 tiradora femenino	
<b>TOTAL</b>	<b>Masculino</b>	<b>57</b>	
	<b>Femenino</b>	<b>24</b>	

## PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

1 Enero 2006	Inicio del Periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
29 Septiembre – 7 Octubre 2006	Campeonatos del Mundo de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS en Turín, Italia.



Por Determinar	Campeonatos Regionales de Esgrima en Silla de Ruedas <ul style="list-style-type: none"><li>• América</li><li>• Asia</li><li>• Europa</li></ul>
29 Febrero 2008	Termina el periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en Listas del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
21 Marzo 2008 (como muy tarde)	Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS confirmará, por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación asignadas.
4 Abril 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.  Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS confirmará por escrito a los NPCs las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.
25 Abril 2008 (como muy tarde)	Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.  Los NPCs confirmarán a Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación de la Comisión Bipartita.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de <b>solicitud de acreditación</b> remitidos por los NPCs.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los <b>formularios de inscripción deportiva</b> remitidos por los NPCs.

## **FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN**

El 4 de Abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS, por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de Plazas de Clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no



hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS podrá reasignarlas.

El 25 de Abril de 2008 los correspondientes NPCs deberán haber confirmado a Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS, por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de Plazas de Clasificación asignadas mediante el método de Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS podrá reasignarlas.

Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 25 de abril de 2008.

El 26 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas al siguiente deportista en el Ranking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 29 de febrero de 2008, no clasificado por ningún otro método.

## **FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)**

International Wheelchair and  
Amputee Sport Federation (IWAS)  
Olympic Village, Guttman Road  
Aylesbury, Bucks HP21 9PP  
Great Britain

Phone: [44] 1-296 436179  
Fax: [44] 1-296 436484  
E-mail: [info@wsw.org.uk](mailto:info@wsw.org.uk)